

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019**

“MAS MUJERES EN LOS PODERES LOCALES”

En Sevilla a 06 de Marzo de 2019

Durante siglos, los hombres han dominado la dirección política de nuestro país en todos sus niveles, recayendo exclusivamente en ellos la responsabilidad de asumir las riendas de la nación en prácticamente todos los periodos históricos desde la llegada del sufragio universal. Un símil político a la situación histórica que la mujer ha atravesado en todas las esferas de la sociedad respecto del hombre: sometimiento, inferioridad y discriminación.

Desde que las primeras mandatarias llegaron al poder hasta la actualidad, las mujeres han tenido que gobernar bajo la sombra de un liderazgo que se concibe solo en masculino. Hoy las mujeres en política siguen teniendo que lidiar con estereotipos que a menudo difuminan sus ideas, su trabajo y su imagen.

Cuando en el presente hablamos de mujer e igualdad, suele emanar el falso mito conocido como “espejismo de la igualdad”; creencia de que aquella ya está conseguida. Ese espejismo aparece igualmente ante el binomio “mujer y poder político”, en tanto que hay una creencia extendida de que, dado el incremento de los niveles educativos de la mujer, su inclusión en el mercado laboral y algunos avances en los roles de género, la participación de las mujeres en la vida pública ya ha debido cosechar los niveles aceptados. Es decir, que no existe ningún problema de desigualdad en el acceso y permanencia a los cargos públicos de la administración local. Esta idea es consecuencia directa de la falta de conocimiento sobre datos que reflejen la situación de la paridad de género en el municipalismo español, que distan significativamente de la percepción que pueda tenerse al respecto.

La cifra de mujeres en los Parlamentos de todo el mundo ha pasado de un 13,1% en el año 2000 al 22% en la actualidad. La buena noticia es que la situación ha mejorado; la mala, que si no incrementamos el ritmo de mejora tardaremos nada menos que casi medio siglo —47 años, según Women in Parliaments— en alcanzar la paridad en la representación política. El llamado “techo de cristal” persiste y es más resistente cuanto más responsabilidad implique el puesto.

El acceso de las mujeres a posiciones de poder se mantiene como uno de los desafíos sociales más importantes del siglo XXI, y, como tal, figura entre los acuerdos finales aprobados por la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres, celebrada en Pekín durante

1995 y en distintos Planes de Acción europeos, nacionales y regionales, incluida nuestra Ley de Igualdad.

Las agendas políticas mundiales y las de las organizaciones más punteras, innovadoras y visionarias incluyen entre sus objetivos prioritarios una participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y tratan, por ello, de generar entornos inclusivos y benevolentes para atraer su talento. Sin embargo, a pesar de la benevolencia de las acciones desarrolladas y de la necesidad de que sigan realizándose, consideramos que lograr cambiar el paradigma socioeconómico pasa irremediabilmente por actuar en lo interno, en las creencias que son la base de la creación de nuestra realidad.

El cambio de creencias sociales y de la subjetividad de mujeres y hombres es la base para la transformación social, puesto que el mundo es producto de nuestra manera de pensar. Contribuyamos desde nuestra acción a que otro mundo sea posible!!!!.

El 12 de mayo de 2009 el Comité de Ministros del Consejo de Europa proclamó la llamada Declaración de Madrid con el título «Convirtiendo la igualdad de género en una realidad». En dicha declaración el Comité de Ministros del Consejo de Europa manifestaba que «la igualdad de género es parte integrante de los derechos humanos y es un requisito fundamental de la democracia»; reconocía que «el estatus legal de las mujeres ha mejorado con el tiempo, pero, pasados veinte años desde la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres (Consejo de Europa, 1988), todavía es un reto para los Estados miembros salvar la distancia entre la igualdad legal y la real», y reafirmaba que «una auténtica democracia debe aprovechar las competencias, habilidades y creatividad de las mujeres y de los hombres para construir una sociedad con mayor calidad de vida para todas las personas y que respete los principios en que se funda el Consejo de Europa».

La Comisión Europea ha elaborado su «Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019», que establece como una de las cinco áreas temáticas prioritarias, promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones. Este compromiso estratégico de la Comisión está estrechamente ligado a la Estrategia Europa 2020.

El logro de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere cambios transformadores, enfoques integrados y nuevas soluciones, sobre todo en lo que concierne a la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Si se mantienen las tendencias actuales, las intervenciones existentes no bastarán para conseguir un Planeta 50-50 para 2030.

En Andalucía queda camino por recorrer para que, en el día a día, todas y cada una de las mujeres puedan hacer efectivo el derecho que les reconocen las leyes. En estos años se ha producido el desarrollo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, mediante instrumentos eficaces tales como el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, la evaluación de los Presupuestos con una perspectiva de

género a través de los informes anuales de evaluación; la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de las Unidades de Igualdad de Género y del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, así como la elaboración de un informe sobre la efectividad del conjunto de las actuaciones relativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que se presenta en el Parlamento de Andalucía.

Contribuyamos desde los poderes locales a transformar la realidad que arrastra la herencia injusta de una construcción social androcéntrica, compensar las desigualdades provocadas por esa construcción jerarquizada, posibilitar el desarrollo integral de las capacidades de mujeres y hombres sin restricciones de género

Por todo ello, desde la FAMP, en consonancia con la Declaración de la FEMP, invitamos a los Gobiernos Locales de Andalucía a:

- Adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos la valentía de las *Mujeres Electas* que durante estos cuarenta años han contribuido a la igualdad de oportunidades, abriendo el camino del cambio y contribuyendo a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de decisión en tantas Corporaciones Locales.
- Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.
- Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL POR ANDALUCIA!!!!